

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO

## LICENCIA DE CONSTRUCCION

## C. DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE ATENGO JALISCO

PRESIDENCIA MUNICIPAL.

331714139.

EL SUSCRITO SOLICITA LÉ SEAN CONCEDIDOS 365 DIAS	DE LICENCIA DE ACUERDO A LA FECHA DEL PRESENTE PARA	AUNA
CONSTRUCCION EN EL PREDIO QUE REFIERE A SU PRO DENOMINADO EL COLOMO EN EL MUNICIPIO DE ATEN	PIEDAD UBICADO EN CARRETERA ATENGO-SOYATI AN	
	3 CASA HABITACION	
X PLANOS DE DISTRIBUCION	CORTE LONGITUDINAL	
X DETALLE DE LOZA	X DETALLE DE CIMENTACION	
X PLANTA ARQUITECTONICA	X UBICACIÓN	
X PLANTA DE CIMENTACION	CONSTANCIA EJIDAL	
X ESCRITURA PUBLICA	CALCULO	
X PREDIAL	X FACHADA	
PAGO DE AGUA	learned .	
PLANTA DE AZOTEAS	X IDENTIFICACION OFICIAL	
	CONTRATO DE COMPRA VENTA	
EL RESPONSABLE DE LA OBRA, SE COMPROMETE FORMALMENTE A EJECUTAR DE ACUERDO CON LOS PLANOS APROBADOS Y EN CASO DE ALGUNA MODIFICACION, RECABARA OPORTUNAMENTE LA AUTORIZACION CORRESPONDIENTE POR EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL.		
MPIO, ATENGO, 06 DE JUNIO DE 2016	VENCE EN JUNIO 06 DE 2017	
ELBA MARCELA LOPEZ ENRIQUEZ	ANTONIO ROSALES AMEZCUA	
NOMBRE DEL PROPIETARIO	NOMBRE DEL SOLICITANTE	
NG: MECTOR MIGUEL FRANCO MADRIGAL	PARON WI ROXES	
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.		
OBRA: BODEGA,EXPO,SALA ,COMEDOR,BAR,JUEG	GOS. COSTO DEL PERMISO	\$1,536.00
SUPERFICIE A CONSTRUIR:	399 M2	
"LA PRESENTE LICENCIA MUNICIPAL SE OTORGA SIN MENOSCABO DE LÓS PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES O CONCESIONES QUE EN TERMINOS DE LA LEGISLACION FEDERAL AMBIENTAL VIGENTE DEBEN OBTENERSE PREVIO A LA REALIZACION DE LAS OBRAS Y/O ACTIVIDADES.		
NOTA: ESTA LICENCIA NO ES VALIDA, SI NO PRESENTA EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE.		
NOTA: ESTE PERMISO NO LE EXIME DE POSTERIORES ACLARACIONES CON SUS COLINDANTES O CLAUSURAS DEL PERMISO MISMO.		
NOTA: EL PRESENTE PERMISO Y SU RESPECTIVO RECIBO OFICIAL EMITIDO POR LA TESORERIA, EN FOTOCOPIA DEBERAN DE		
ENCONTRARSE EN LA OBRA EN PROCESO, PARA LAS POSTERIORES VISITAS POR PARTE DEL SUPERVISOR DE DESARROLLO URBANO.		
NOTA: SE LE INFORMA QUE ESTE PERMISO NO LE AUTORIZA A INVADIR LA VIA PUBLICA, POR LO TANTO CUALQUIER TIPO DE MATERIAL.		
QUE SE NECESITE PARA LA OBRA. DEBE METERSE INMEDIATAMENTE A LA PROPIEDAD.		